Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en Coordinación con las autoridades Federales y Estatales competentes, se programe una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2027, para la construcción de un Hospital de segundo nivel en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en sustitución de la actual Clínica-Hospital, garantizando así el derecho fundamental a la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado y sus familias.

La presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyectos de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público presente.

La Comisión de Salud de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en cumplimiento de sus atribuciones y con pleno respeto a la división de poderes, somete a consideración el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con las autoridades competentes se lleve a cabo la construcción de un hospital de segundo nivel en la Ciudad de Chilpancingo en sustitución de la actual clínica hospital suscrito por su servidora.

Esta Comisión dictaminadora consideró la importancia de dicho exhorto, ya que Chilpancingo no es solamente un Municipio más, es la capital del Estado de Guerrero, sede de los Poderes Públicos y centro de la vida política, administrativa y social de nuestra Entidad.

En esta Ciudad convergen diariamente miles de trabajadores al servicio del Estado, provenientes no solo de la capital, sino también de Municipios aledaños como Chilapa, Tixtla, Mochitlán, Quechultenango, Eduardo Neri, Leonardo Bravo y Tlacotepec.

La actual clínica hospital del ISSSTE ha quedado rebasada por la demanda con infraestructura insuficiente y servicios limitados que vulneran el derecho constitucional a la salud y a la seguridad social de las y los servidores públicos y de sus familias.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, apartado B, fracción 11, reconoce el derecho de las y los trabajadores al servicio del Estado a contar con seguridad social integral, incluyendo atención médica, hospitalaria, farmacéutica.

Asimismo, el artículo 4 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección, a la salud, estos mandatos no son aspiraciones, son obligaciones jurídicas y éticas que el Estado debe de garantizar, su capacidad operativa está saturada, carece de especialistas suficientes y limita el acceso oportuno a servicios hospitalarios.

Esta precariedad no solo afecta la salud de los derecho habientes, sino también la productividad institucional, generando ausentismo, incertidumbre y debilitamiento al funcionamiento de las dependencias públicas.

La construcción de un hospital de segundo nivel en Chilpancingo es una necesidad imperante, no se trata de un lujo ni de una obra complementaria, es una obligación del Estado frente a su capital, frente a quienes sostienen su el aparato gubernamental y frente a las familias que dependen de los servicios médicos dignos y oportunos.

Un hospital de segundo nivel permitirá brindar atención especializada, hospitalización general y servicios quirúrgicos básicos descongestionando la presión asistencial en otros centros médicos y fortaleciendo la red estatal de salud.

Además, Chilpancingo concentra una población estimada de más de 283,000 habitantes y en la Región Centro se atienden a más de 250,000 derechoentes del ISSSTE.

La magnitud de esta cifra evidencia que la actual infraestructura es insuficiente y que la capital requiere de un hospital moderno, resiliente y capaz de responder a las emergencias sanitarias y desastres naturales, como lo demostró el huracán Otis en Acapulco.

Compañeras y compañeros legisladores, aprobar este dictamen significa atender una necesidad básica con la capital de este Estado, significa reconocer que la seguridad social no puede ser parcial ni limitada y que los trabajadores al servicio del

Estado merecen condiciones dignas de atención médica significa, en suma, fortalecer el tejido institucional social de Guerrero desde su corazón político y administrativo.

Por estas razones, la Comisión de Salud solicita respetuosamente el voto a favor de este dictamen, los integrantes y las integrantes de esta Comisión estamos convencidas de que constituye una medida urgente, justa y jurídicamente sustentada para garantizar el derecho humano a la salud y la seguridad social de las y los trabajadores del Estado, en Chilpancingo y en toda la Región Centro del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.